



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/97/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:

DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	SI	RED ELECTRICA	DRENAJE	VIALIDAD	TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION					
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]					
DEL RAMO DE RUSTICO		DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:			
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.					
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:					
NORTE	EN 10.90 METROS CON CALLE CAMACHO				
SUR	EN 10.00 METROS CON MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO				
ORIENTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 25.00 METROS CON ZAIRA TERESA LOPEZ GALVAN, LA SEGUNDA MIDE 0.90 METROS Y LA TERCERA MIDE 20.00 METROS CON MARIA DE LOS ANGELES CASAS CASAS				
PONIENTE	EN 45.00 METROS CON MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO				
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS					
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:	
[REDACTED]	[REDACTED]	472.89M2	MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO	AARON ROLANDO ROJAS PEREZ	
I. RESTRICCIONES Y NOTAS					
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.					
Atentamente "2026, año de Margarita Maza Parada" Doctor Mora, Guanajuato, a 11 de junio de 2026 Arq. Clara Brenda Lugo Galván Directora de Desarrollo Urbano Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/ PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CÓDIGO POSTAL 37960. Correo: desarrollourbano62@gmail.com (419) 1930245 @doctormoragobmunicipal DESARROLLO URBANO DoctorMoraGobiernoMunicipal					